



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

FISCALÍA DE ESTADO

B0 1913  
22/M/04

50

"1904 - 2004

Centenario de la Presencia Argentina  
Ininterrumpida en el Sector Antártico"

**VISTO** la Resolución F.E. N° 03/04; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el citado acto administrativo se dispuso la transferencia entre partidas principales a parciales y subparciales de acuerdo a los créditos presupuestarios que fueran aprobados mediante la Ley Provincial N° 616, correspondientes al presupuesto de erogaciones de la Fiscalía de Estado para el Ejercicio 2004.

Que resulta necesario producir una modificación en los créditos parciales aludidos en atención a la necesidad de ejecutar gastos que no se encontraban previstos al momento de la transferencia que a dichos niveles se realizara por la resolución aludida.

Que el suscripto se encuentra facultado para introducir las modificaciones presupuestarias necesarias para el funcionamiento de esta Fiscalía de Estado, con la única limitación de no alterar los montos y cantidades que se aprobaran para el presupuesto 2004 mediante la Ley N° 616.

Que la atribución de disposición de los créditos presupuestarios asignados por la ley de Presupuesto se encuentra establecida por el artículo 7°, inc. r, de la ley provincial N° 3 y su decreto reglamentario N°444/92, en virtud de lo cual se dicta el presente acto administrativo.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA  
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

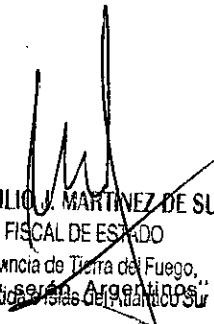
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Modifícase el detalle analítico de las erogaciones de la Fiscalía de Estado de la Provincia, que a nivel de partida subparcial se dispusiera mediante Resolución F.E. N° 03/04, mediante la transferencia de partidas existentes de acuerdo al detalle que figura en el Anexo I, el que forma parte integrante de la presente.

**ARTICULO 2°.-** Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archívese.

**RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 50 /04**

Ushuaia, 20 SEP. 2004

  
VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUREDA  
FISCAL DE ESTADO  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

**MODIFICACION DEL PRESUPUESTO GENERAL DE EROGACIONES**  
- en pesos -

PARTIDA	CREDITO ACTUAL	MODIFICACION	CREDITO MODIFICADO
1.11.10.113 Autoridades Superiores - Retribuciones que no hacen al cargo	0,00	5.000,00	5.000,00
1.11.10.114 Autoridades Superiores - Sueldo Anual Complementario	2.712,55	7.000,00	9.712,55
1.11.10.116 Autoridades Superiores - Contribuciones Patronales	6.808,57	6.000,00	12.808,57
1.11.20.111 Personal Administrativo y Técnico - Retribuciones del cargo	192.070,21	-22.000,00	170.070,21
1.11.20.114 Personal Administrativo y Técnico - Sueldo Anual Complementario	15.761,49	4.000,00	19.761,49
2.22.223 Confecciones textiles	1.500,00	-1.500,00	0,00
2.25.255 Tintas, pinturas y colorantes	136,77	1.000,00	1.136,77
2.29.294 Utensilios de cocina y comedor	236,65	500,00	736,65
3.31.314 Teléfonos, télex y telefax	10.613,27	-2.900,00	7.713,27
3.35.353 Imprenta, publicaciones y reproducciones	204,00	500,00	704,00
3.35.354 Primas y gastos de seguros	2.217,50	2.000,00	4.217,50
3.35.355 Comisiones y gastos bancarios	80,00	400,00	480,00
4.43.436 Equipo para computación	4.675,00	-3.000,00	1.675,00
4.45.451 Libros y otros elementos de biblioteca	1.059,50	3.400,00	4.459,50
4.48.481 Programas de computación	490,00	-400,00	90,00



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
FISCALÍA DE ESTADO

"1904 - 2004  
Centenario de la Presencia Argentina  
Ininterrumpida en el Sector Antártico"